



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Clavados



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V4-25ABR

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Municipalidad
de Santa Fe

 **Rafaela**
Gobierno Municipal



**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**



 **Santa Fe**
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	.08
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.12
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.13
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.13
2.4.4. Sede de entrenamientos y de competencias	.14
2.5. Clasificación a Juegos Lima 2027	
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.15
2.6.1. Reglas generales	.15
2.6.2. Reglas específicas	.15
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.15 .16

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.17
2.8. Inscripciones	.17
2.8.1. Inscripción numérica	.17
2.8.2. Inscripción lista larga	.17
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.17
2.8.4. Envío	.17
2.9. Congresillo técnico	.17
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.17
2.11. Informaciones médicas	.18
2.11.1. Control de Dopaje	.18
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.18
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.18
2.13. Información adicional	.18
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.19

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira - Presidente
Mario Moccia Primer - Vicepresidente

Paulo Wanderley - Segundo Vicepresidente
Miguel Angel Mujica- Secretario General
Marco Arce Mendoza - Tesorero
Damaris Young - Vocal I
Wanda Broeksema - Vocal II
José Luis Echeverry - Vocal III
Ines Remersaro Presidenta - Comisión de Atletas

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación
Mario Cilenti

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)

Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación
Fabio Ramirez

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)

Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina
Aruba
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Curazao
Ecuador
Guyana
Panamá
Paraguay
Perú
Surinam
Uruguay
Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología,

acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

FEDERACIÓN INTERNACIONAL WORLD AQUATICS
Husain Al Musallam
brent.nowicki@worldaquatics.com

PANAM AQUATICS
Maureen CROES
maureen@panamaquatics.com

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA de NATACIÓN
Presidente: Fernando Terrilli
Email: office@consanat.org

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN ARGENTINA de DEPORTES ACUATICOS
Sergio Antonini
presidencia@cadda.org.ar
Dirección: Florida 336, CP:1005AAH, CABA, Argentina
Email: sergioantonini@cadda.org.ar
Teléfono: + 5491160388700

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Michel Alván Charbonnel
Teléfono: +51 970167696
Email: divemich@hotmail.com

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de Clavados se llevará a cabo los días 13 al 16 de septiembre de 2026 en el centro acuático Rosario (Buenos Aires y la bajada)

<https://maps.app.goo.gl/pFiut2TGsfKbZpYH6>

2.1. Participantes

Podrán participar hombres y mujeres que sean elegibles de acuerdo con las reglas de elegibilidad de World Aquatics (Regulaciones de Competencia, Julio 2026, Parte 1, Capítulo 3 "SPORTS NATIONALITY"); cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados a ODESUR y sus respectivas entidades nacionales estén afiliadas a CONSA-DA, PanAm Aquatics y a World Aquatics

2.2. Elegibilidad

La categoría será abierta.

Documentación de Participación

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competición.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

2.3.1. CUOTAS POR CONS

La cuota máxima total de atletas para la disciplina de Clavados es de 70 deportistas, de acuerdo con el siguiente esquema por Comité Olímpico Nacional (CON):

a) CON que inscriben equipos en pruebas de clavados sincronizados

Máximo diez (10) clavadistas en total.
Hasta cinco (5) clavadistas masculinos y cinco (5) clavadistas femeninos.

b) CON que no inscriben equipos en pruebas de clavados sincronizados

Máximo seis (6) clavadistas en total.
Hasta tres (3) clavadistas masculinos y tres (3)

Distribución por prueba

Cada CON podrá inscribir un máximo de dos (2) clavadistas por prueba individual.

Cada CON podrá inscribir un (1) equipo por prueba de clavados sincronizados.

Todos los clavadistas inscritos en las pruebas deberán formar parte de la cuota total registrada por el CON (10 o 6, según corresponda). Un mismo clavadista podrá participar en más de una prueba, respetando el límite máximo de dos (2) atletas por prueba individual.

Cuota Mínima de Países

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	5
Femenino	5
TOTAL	10

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Deporte (disciplina)	MÁXIMO DE INSCRIPCIONES POR CON	
	Clavados Individuales	Clavados sincronizados
Clavados	2 participantes por evento	1 equipo por evento
Información adicional	<p>Un máximo de dos atletas de cualquier CON puede competir en cada evento, con la excepción de las pruebas sincronizadas.</p> <p>Cada equipo de clavados sincronizados está conformado por 2 atletas</p>	

Inscripciones individuales	Eventos para hombres	Eventos para mujeres
	Número máximo de inscripciones por evento	
Trampolín 1m	2	2
Trampolín 3m	2	2
Plataforma 10m	2	2
Inscripciones de equipo (Clavados Sincronizados)	Cuota máxima por evento	
Trampolín 3m	1	1
Plataforma 10m	1	1

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

MEDALLAS	PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Pruebas						
Trampolín individual femenino 1m	1	1	1	1	1	1
Trampolín individual masculino 1m	1	1	1	1	1	1
Trampolín individual femenino 3m	1	1	1	1	1	1
Trampolín individual masculino 3m	1	1	1	1	1	1
Plataforma individual femenino 10m	1	1	1	1	1	1
Plataforma individual masculino 10m	1	1	1	1	1	1
Trampolín sincronizado femenino 3m	1	1	1	2	2	2
Trampolín sincronizado masculino 3m	1	1	1	2	2	2
Plataforma sincronizado femenino 10m	1	1	1	2	2	2
Plataforma sincronizado masculino 10m	1	1	1	2	2	2
Total	10	10	10	14	14	14

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

La competencia de Clavados de los Juegos Sudamericanos contará con los siguientes eventos:

PRUEBAS	
Clavados Individuales	
Masculinos (3)	Femeninos (3)
Trampolín 1m	Trampolín 1m
Trampolín 3m	Trampolín 3m
Plataforma 10m	Plataforma 10m
Clavados Sincronizados	
Masculinos (2)	Femeninos (2)
Trampolín 3m	Trampolín 3m
Plataforma 10m	Plataforma 10m

PRUEBAS INDIVIDUALES

Trampolín 1m, 3m y Plataforma 10m – Varones y Mujeres

PRUEBAS DE EQUIPO

Trampolín 3m y Plataforma 10m– Varones y Mujeres

En la disciplina de Clavados, la competencia estará compuesta por diez (10) pruebas: cinco (5) femeninas y cinco (5) masculinas. Las mismas serán: Trampolín 1m, Trampolín 3m, Trampolín Sincronizado 3m, Plataforma 10m, Plataforma Sincronizada 10m. La competencia se disputará con finales directas.

Trampolín de 1m y 3m

Femenino: La competencia consistirá en cinco clavados de entre cinco diferentes grupos sin un grado de dificultad límite (D 5.2.3.1). Masculino: La competencia consistirá en seis clavados de entre cinco diferentes grupos sin un grado de dificultad límite (D 5.1.3.1)

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Plataforma de 10m

Femenino: La competencia consistirá en cinco clavados de entre cinco diferentes grupos sin un grado de dificultad límite (D 5.2.4.1). Masculino: La competencia consistirá en seis clavados de entre cinco diferentes grupos sin un grado de dificultad límite (D 5.1.4.1)

Sincronizado: Trampolín de 3m y Plataforma de 10m

Femenino: La competencia consistirá en cinco clavados de entre cinco diferentes grupos: dos con un grado de dificultad asignado de 2.0 por cada clavado, independientemente del valor de la fórmula; y tres clavados sin un grado de dificultad límite. Todos los saltos de frente deben realizarse con una aproximación- carrera. Masculino: La competencia consistirá en seis clavados de entre cinco diferentes grupos: dos con un grado de dificultad asignado de 2.0 por cada clavado, independientemente del valor de la fórmula; y cuatro clavados sin un grado de dificultad límite. Todos los saltos de frente deben realizarse con una aproximación- carrera.

Orden para comenzar

El orden para comenzar cada evento de clavados estará determinado por un sorteo aleatorio. El sorteo se realizará en la Reunión Técnica, previo al inicio de la competencia, conforme a la sección D 4.1.5 del Reglamento de World Aquatics.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

Se desarrollarán de la siguiente manera:

11 y 12: Jornadas oficiales de entrenamiento.

13 al 16: Desarrollo de los entrenamientos oficiales y competencias.

Sábado 12 de Septiembre				
Día 1	Sesión 1	Inicio: 13:00 hrs	Cierre: 16:00 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
		Congresillo Técnico		
Domingo 13 de Septiembre				
Día 2	Sesión 1	Inicio: 11:00 hrs	Cierre: 13:40 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
	Horas	Detalle	Género	Etapas
		Trampolín 1m Trampolín 3m Sincronizado	Femenino Masculino	Finales Finales Premiación
Lunes 14 de Septiembre				
Día 3	Sesión 1	Inicio: 11:00 hrs	Cierre: 15:15 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
	Horas	Detalle	Género	Etapas
		Plataforma 10m Sincronizado Plataforma 10m Trampolín 3m	Masculino Femenino Masculino	Finales Finales Finales Premiación
Martes 15 de Septiembre				
Día 4	Sesión 1	Inicio: 11:00 hrs	Cierre: 15:15 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
	Horas	Detalle	Género	Etapas
		Trampolín 3m Trampolín 1m Plataforma 10m Sincronizado	Femenino Masculino Femenino	Finales Finales Finales Premiación
Miércoles 16 de Septiembre				
Día 5	Sesión 1	Inicio: 11:00 hrs	Cierre: 13:10 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
	Horas	Detalle	Género	Etapas
		Trampolín 3m Sincronizado Plataforma 10m	Femenino Masculino	Finales Finales Premiación

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Se llevarán a cabo en el Centro Acuático Provincial.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Entrenamiento antes de la competencia

Viernes, 11 de Septiembre		Sábado, 12 de Septiembre	
Horarios	Piscinas Clavados	Horarios	Piscinas Clavados
08:00 - 13:00	Entrenamiento	08:00 - 11:00	Entrenamiento
15:00 - 18:00	Entrenamiento	11:00 - 14:00	Congresillo Técnico
15:00 - 18:00	Entrenamiento	15:00 - 18:00	Entrenamiento

Entrenamiento durante la competencia

Domingo, 13 de Septiembre		Lunes, 14 de Septiembre		Martes, 15 de Septiembre	
Horarios	Piscinas Clavados	Horarios	Piscinas Clavados	Horarios	Piscinas Clavados
08:00 - 10:50	Entrenamiento	08:00 - 10:50	Entrenamiento	08:00 - 10:50	Entrenamiento
10:50 - 11:00	CERRADA	10:50 - 11:00	CERRADA	10:50 - 11:00	CERRADA
11:00 - 11:30	Competencia	11:00 - 11:30	Competencia	11:00 - 11:30	Competencia
11:30 - 12:00	Competencia	11:30 - 11:50	Calentamiento	11:30 - 12:00	Competencia
12:00 - 12:30	Competencia	11:50 - 12:00	CERRADA	12:00 - 12:20	Calentamiento
12:30 - 12:50	Calentamiento	12:00 - 12:30	Competencia	12:20 - 12:30	CERRADA
12:50 - 13:00	CERRADA	12:30 - 13:00	Competencia	12:30 - 13:00	Competencia
13:00 - 13:30	Competencia	13:00 - 13:20	Calentamiento	13:00 - 13:30	Competencia
13:30 - 13:40	Premiación	13:20 - 13:30	CERRADA	13:30 - 14:00	Competencia
13:40 - 14:00	Entrenamiento	13:30 - 14:00	Competencia	14:00 - 14:20	Calentamiento
14:00 - 14:30	Entrenamiento	14:00 - 14:30	Competencia	14:00 - 14:30	CERRADA
14:30 - 15:00	Entrenamiento	14:30 - 15:00	Competencia	14:30 - 15:00	Competencia
15:00 - 15:30	Entrenamiento	15:00 - 15:15	Premiación	15:00 - 15:15	Premiación
15:30 - 18:00	Entrenamiento	15:15 - 18:00	Entrenamiento	15:15 - 18:00	Entrenamiento

Miércoles, 16 de Septiembre	
Horarios	Piscinas Clavados
08:00 - 08:30	Entrenamiento
10:50 - 11:00	CERRADA
11:00 - 11:30	Competencia
11:30 - 11:50	Calentamiento
11:50 - 12:00	CERRADA
12:00 - 12:30	Competencia
12:30 - 13:00	Competencia
13:00 - 13:10	Premiación

2.4.4. SEDE DE ENTRENAMIENTO Y DE COMPETENCIAS

El FOP -Campo de Juego

El FOP deberá cumplir con las dimensiones establecidas del reglamento de World Aquatics, Parte 4, Capítulo 17.

El FOP deberá cumplir con las dimensiones y especificaciones técnicas establecidas en el Reglamento de Competición de World Aquatics (febrero 2026), y sus respectivos Apéndices (Diagramas de Instalaciones de Clavados).

(01) Una plataforma de 0.60m con (02) dos trampolines de 1m.

(01) Una plataforma de 2.6m con (03) tres trampolines de 3m.

(01) Una plataforma de 1m.

(01) Una plataforma de 3m.

(01) Una plataforma de 5m.

(01) Una plataforma de 7.5m.

(01) Una plataforma de 10m.

(01) Jacuzzi con capacidad para (06) seis personas.

(04) Duchas en la parte posterior de la torre o en la torre de clavados

2.5. Clasificación a Juegos Lima 2027

Los medallistas de oro en las pruebas individuales de 1 m, 3 m y Plataforma obtendrán un cupo para su respectivo Comité Olímpico Nacional (CON). Los equipos medallistas de oro en las pruebas sincronizadas de 3 m y Plataforma obtendrán, cada uno, dos (2) cupos para su CON. Solo los clavadistas o equipos que ejecuten todos los clavados desde la plataforma de 10 m serán elegibles para obtener un cupo. En Santa Fe 2026 se otorgará un máximo de siete (7) cupos por género, y no más de cinco (5) cupos por género podrán asignarse a un mismo CON.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las apelaciones se realizan de acuerdo a la "Parte uno: Reglamento aplicable a todas las disciplinas de World Aquatics, capítulos 12 y 13", a excepción de lo detallado a continuación.

Las apelaciones deben ser presentadas a un representante de CONSADA, por el delegado acreditado, dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la prueba y/o a la publicación del resultado, acompañadas de un depósito de 100 dólares americanos, o su equivalente en moneda local.

El jurado de apelación estará compuesto por un mínimo de tres miembros, uno de los cuales será designado como presidente. El jurado será conformado por los miembros del comité ejecutivo de CONSADA, miembros del comité ejecutivo de PanAm Aquatics y el Director de Operaciones de PanAm Aquatics, presentes durante la recepción de la apelación.

Para completar el quórum mínimo requerido o adicionar miembros del jurado, las siguientes posiciones podrán ser agregadas: presidente y/o miembros del comité de la disciplina de CONSADA.

Los miembros del jurado deberán estar libres de conflictos de interés antes de su nombramiento. Asimismo, tienen la obligación de declarar cualquier posible conflicto de interés que pueda surgir. En tales casos, será el Director de Operaciones de PanAm Aquatics quien determinará si dicho conflicto existe.

NOTA: El médico designado para la sede o la disciplina de los Juegos Sudamericanos de Santa Fe tiene la autoridad para tomar las decisiones médicas sobre los atletas en los que se relaciona con la competencia, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, la falta de participación debido a lesión o enfermedad.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

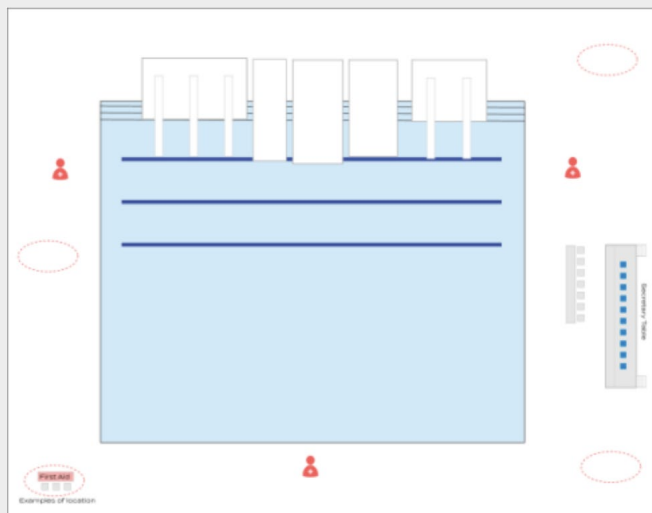
Servicios Médicos y requerimientos de Seguridad para

Cuando sea posible, se deberá disponer de un área de tratamiento de primeros auxilios del campo de juego (FOP) en la zona de circulación de salida de los atletas, debiéndose cumplir con las especificaciones citadas en el capítulo 14. MEDICAL AND SAFETY SPECIFIC REQUIREMENT FOR DIVING, del Reglamento de World Acuáticos.

Asimismo, se contará con un espacio para una congeladora que produzca hielo para repartírselo a los atletas, así como una zona de masajes.

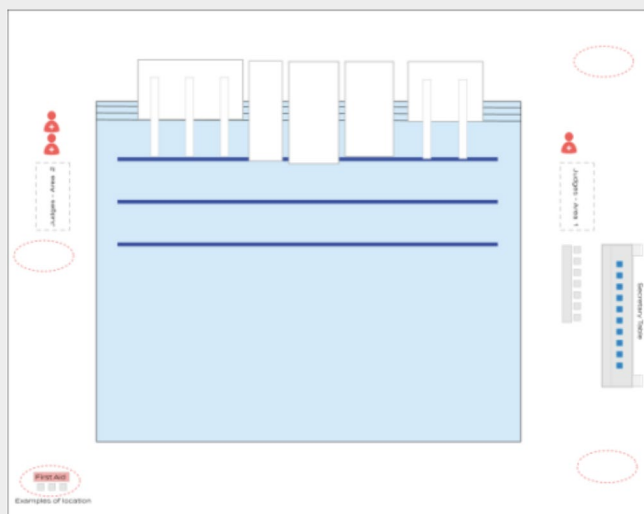
En función a la seguridad se requeriría de 3 salvavidas dispuestos de la siguiente forma en los alrededores del FOP, durante entrenamientos y competencia

Imagen N° 01: Distribución de Salvavidas durante Entrenamientos



Fuente: Fuente: Reglamento de Competición de World Aquatics (febrero 2026), Parte 1, Capítulo 14.2.1: HEALTH, SAFETY

Imagen N° 02: Distribución de Salvavidas durante Competencias



Fuente: Capítulo 14.2.2 Del MEDICAL AND SAFETY SPECIFIC REQUIREMENT FOR DIVING, del Reglamento de World Acuáticos.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio;
cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

[Link del sistema](#)

2.9. Congreso técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congreso técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Polo acuático

MODALIDAD: Clavados / Natación / Artística / Polo acuático

SEDE: Rosario

CALENDARIO

Deportes	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Acuáticos	1	Clavados															
	1	Natación															
	1	Artística															
	1	Polo acuático															
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

